



Fecha: 08 de diciembre de 2023

**CONCURSO EXTERNO
CE-035-2023**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto interino de **Técnico 4 en Administración de Oficinas Superiores**, código presupuestario **291**, para desempeñarse en la Plataforma de Servicio al Cliente.

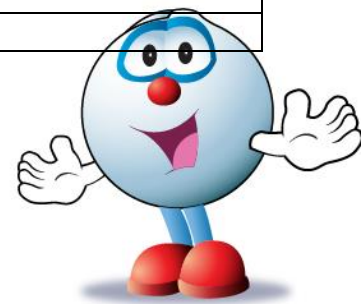
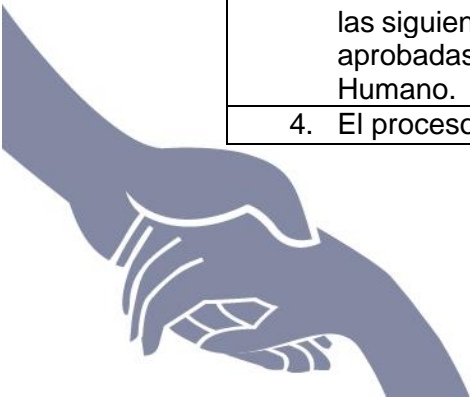
FASE DE RECLUTAMIENTO	
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.	
1.1. Requisito Académico:	
<p><i>“Graduado de un colegio técnico, vocacional, técnico profesional, científico o industrial en la especialidad del cargo o bachiller de secundaria graduado como técnico medio en la especialidad atinente al cargo en un centro de estudios avalado por el Ministerio de Educación Pública.”</i></p> <p>En cualquiera de las siguientes especialidades: “Contabilidad”, “Contabilidad y Finanzas”, “Contabilidad y Costos”, “Contabilidad y Auditoría” y “Banca y Finanzas”.</p> <p>Se requiere la presentación del título.</p>	
1.2. Requisito Experiencia:	
<p><i>“De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”</i></p> <p>La experiencia en labores relacionadas al cargo se requiere en al menos 3 de los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Labores administrativas. 2) Confección de reportes e informes. 3) Atención al cliente interno y externo. 4) Conocimientos y manejo de la Consola Corporativa. <p>Se acreditará la experiencia, mediante la presentación de certificaciones con <u>descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.</u></p> <p>Observaciones: Se aceptan grados académicos superiores con la misma especialidad del conocimiento exigido para este cargo, siempre y cuando sea afín a lo solicitado en el apartado 1.1, considerando el punto 15) del apartado Otros puntos Importantes del presente concurso.</p>	

FASE DE SELECCIÓN	
2. Requisitos según necesidades del puesto	Puntaje Máximo
2.1. Se aplicará prueba teórica-práctica para valorar conocimientos en los siguientes temas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Misión, visión y valores de la Junta de Protección Social. 2) Ley No. 8718, Ley “Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social”. 3) Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social. 	50,00



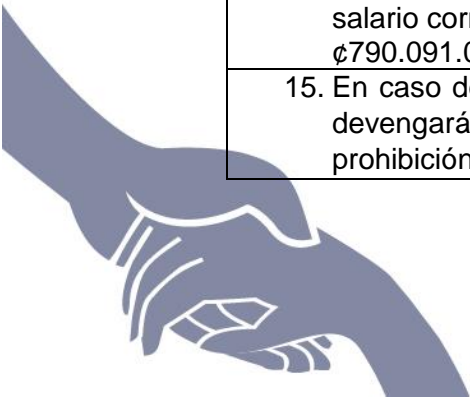


<p>4) Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social. 5) Ley No. 8292, Ley General de Control Interno y Valoración de Riesgo. 6) Ley No. 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422. 7) Reglamento Servicios Especiales de la Junta de Protección Social. 8) Ley General de Contratación Pública No. 9986. 9) Casos prácticos de Word y Excel.</p> <p>La prueba será aplicada por la Plataforma de Servicio al Cliente.</p>	
<p>2.2. Evaluación de habilidades y actitudes:</p> <p>a) Liderazgo, iniciativa, proactividad y creatividad en el cumplimiento de sus labores. (1.00 punto) b) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (1.00 punto) c) Trato amable y cordial con superiores, compañeros de trabajo y público en general, así como espíritu de servicio. (1.00 punto) d) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de objetivos. (1.00 punto) e) Mantener total discreción en la ejecución de sus labores y la documentación que maneja. (1.00 punto) f) Disposición al cambio y a la modificación de sistemas, procesos y sistemas. (1.00 punto) g) Buenas relaciones humanas, incentivando la lealtad y los objetivos institucionales. (1.00 punto) h) Dedicación y esfuerzo en las labores que desarrollo. (1.00 punto) i) Disposición para el cambio, en especial al tecnológico. (1.00 punto) j) Identificación y compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales. (1.00 punto)</p> <p>La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional</p>	<p>10.00</p>
<p>2.3. Entrevista:</p> <p>Será aplicada por la Plataforma de Servicio Cliente, en acompañamiento de un representante del Departamento de Talento Humano y el Psicólogo Institucional.</p>	<p>40.00</p>
<p>Total</p>	<p>100.00</p>
<p>OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR</p>	
<p>1. Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha y hora de cierre del concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento, con el requisito académico y de experiencia no serán considerados.</p>	
<p>2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado.</p>	
<p>3. Para efectos de realizar la prueba práctica y teórica, tómesese en cuenta que la misma está definida para una fecha y hora en específico; de modo que, la ausencia del participante a la convocatoria excluye de manera automática la posibilidad del oferente de continuar con las siguientes fases del concurso, salvo que existan consideraciones de peso, debidamente aprobadas y comunicadas por los funcionarios del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.</p>	
<p>4. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:</p>	





<p>I.-Etapa Evaluación de la Prueba Teórica-Práctica y Habilidad Física: Los candidatos deberán alcanzar al menos 30 puntos del total asignado a dichas pruebas (puntos 2.1 y 2.2).</p> <p>II.-Etapa Prueba Psicológica: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo 40 puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa.</p> <p>III.-Etapa Entrevista. Los candidatos deberán alcanzar como mínimo 80 puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa para ser elegible.</p> <p>Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato</p>
5. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento. Con la finalidad de determinar la condición de cada candidato, ya sea de continuidad laboral garantizando las condiciones de Estado como patrón único, o bien, las condiciones respectivas de nuevo ingreso.
6. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos 80 puntos en la calificación final.
7. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la Jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sea menos de tres, éstos serán enviados a la Jefatura para su recomendación.
8. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la Jefatura, este determinará la diferencia.
9. Jornada laboral de 44 horas semanales.
10. El horario según necesidad institucional.
11. Disponibilidad para trabajar la Compra de Excedentes, según los roles establecidos.
12. La labor efectuada en la Plataforma de Servicio al Cliente es 100% presencial.
13. Horario según necesidad institucional, inclusive días sábados y domingos cuando la necesidad así lo amerite.
14. Condición salarial: Para las personas contratadas previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público que devengan un salario compuesto, al momento de la entrevista se indicará la condición salarial que rige, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36), Decreto No. 44199 MIDEPLAN. Considerando que el salario base para este puesto será de ¢507.650, según los instrumentos vigentes. Las personas que actualmente laboran en la Institución y devengan salario global, mantendrán tal condición en caso de ser elegidos en el presente concurso, y su salario corresponderá al salario global asignado a la clase de Técnico 4, que corresponde a ¢790.091.00.
15. En caso de que sea elegido un candidato con grado académico superior al solicitado, no devengará pluses o incentivos salariales (dedicación exclusiva, carrera profesional, prohibición y otros), que corresponden a cargos superiores.





<p>16. El candidato elegido deberá de suscribir la póliza de fidelidad, una vez sea nombrado en el puesto, de acuerdo con el artículo 5) del Reglamento para funcionarios de la Junta de Protección Social que deben rendir garantía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. La cual debe ser suscrita por el colaborador a favor de la Junta de Protección Social.</p>	
<p>17. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la documentación que respalde el mismo (puntos 1.1, y 1.2 del cartel) (Título y certificaciones) a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr. Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.</p>	
<p>18. Hacer referencia en el asunto de correo “Concurso externo CE-035-2023”</p>	
<p>19. Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Médico de empresa.b) Psicólogo institucional.c) Asociación solidaria.	
<p>20. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.</p>	
<p>21. Fecha de cierre: 15 de diciembre de 2023</p>	<p>Hora: 11:59 p.m.</p>

